

DEPENDENCIA

Dirección de Información Geográfica y Catastro.

TRÁMITE

Asignación de cuenta predial.

HOMOCLAVE

DIGACP002.

DESCRIPCIÓN

Asignación de un conjunto de caracteres numéricos, de acuerdo con la normatividad aplicable, que identifican de manera única a un predio en la cartografía de la Dirección de Información Geográfica y Catastro.

OBJETIVO DEL TRÁMITE

Facilita la identificación mediante un código o clave numérica única e irreplicable que es asignado cuando se trata de un bien inmueble de una zona geográfica.

DOCUMENTO A OBTENER

Número de cuenta predial.

REQUISITOS

1. Formato de Solicitud de la Dirección de Información Geográfica y Catastro
2. Copia del documento legal que acredite la propiedad del inmueble; Ej.- escritura, Constancia de Asignación, Sentencia, Título de Propiedad, etc.
3. Boleta Predial actualizada (al ejercicio fiscal vigente correspondiente).
4. Inspección vigente (no haber excedido los 6 meses de haberse tramitado).
5. Croquis de Ubicación del inmueble.
6. Original y Copia de la identificación vigente con fotografía del propietario del inmueble.
(EN CASO DE NO SER PROPIETARIO, Anexar carta poder simple otorgada ante 2 testigos con copia de identificación, donde se especifique la autorización, poder Notarial, donde se acredite su personalidad).

PROCEDIMIENTO

1. El ciudadano ingresa la documentación para su revisión y validación.
2. La Dirección de Información Geográfica y Catastro genera la Orden de Pago.
3. El ciudadano realiza el pago en Cajas de la Dirección de Ingresos.
4. Posteriormente el ciudadano ingresa el recibo de pago en original y copia.
5. La Dirección de Información Geográfica y Catastro realiza su registro, revisión, autorización y entrega el número de Cuenta Predial al ciudadano.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

El predio debe estar dentro de los límites territoriales del municipio de Tehuacán Puebla, y estar registrado en registro público de la propiedad.
Inspección vigente, no mayor a 6 meses.

INSPECCIÓN O VISITA REQUERIDA

N/A.

OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN O VISITA

N/A.

AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA

N/A.

MODALIDAD

Física/Moral.

PERSONAS QUE PUEDEN O DEBEN REALIZAR EL TRÁMITE

Propietario, gestor o apoderado.

TIEMPO DE RESPUESTA

10 Días hábiles.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículo 20 fracción XX y Artículo 21 Ley de Catastro del Estado de Puebla.
Artículo 36 fracción I Ley de Ingresos del Municipio de Tehuacán para el ejercicio fiscal 2022.

VIGENCIA DEL DOCUMENTO

N/A..

ÁREA RESPONSABLE

NOMBRE DEL ÁREA

Valuación y Cartografía

NOMBRE DEL FUNCIONARIO PÚBLICO

Arq. Daniel Aguilar Arroyo.

DOMICILIO

Edificio José María Morelos y Pavón Reforma Norte No. 614 Colonia Buenos Aires Tehuacán Puebla.

TELÉFONO

238 38 035 01

CORREO ELECTRÓNICO

direccioncatastro@tehuacan.gob.mx

LUGAR DONDE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE

Edificio José María Morelos y Pavón Reforma Norte No. 614 Colonia Buenos Aires Tehuacán Puebla.

HORARIO DE ATENCIÓN

Lunes a viernes de 8:00 am a 16:00 pm.

COSTOS

\$93.00 (Noventa y tres pesos 00/100 M.N)

FORMAS DE PAGO

(Efectivo o transferencia.).

COMENTARIOS U OBSERVACIONES

Todos los requisitos deben ser completos, legibles y vigentes.
El horario de recepción es hasta las 15:00 hrs.

ANOMALÍAS O QUEJAS

NOMBRE DEL ÁREA	CONTRALORÍA MUNICIPAL
DOMICILIO	EDIFICIO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN AV. REFORMA NORTE NO. 614 COL. BUENOS AIRES
TELÉFONO	238 38 035 01
EMAIL	contraloria@tehuacan.gob.mx

FORMATO DESCARGABLE

Si.

NOMBRE DEL FORMATO

Solicitud de la Dirección de Información Geográfica y Catastro